

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

**CVE 2649260****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Quemchi

**OTORGAMIENTO CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR****(Extracto)**

Decreto supremo N° 89, de fecha 27 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Eduardo Patricio Abuhadba Fernández, RUN N° 6.360.409-7, Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 30 de junio de 2029, sobre un sector de playa, en el lugar denominado Canal Caucahue, Estero Tubildad, comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de 60 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el CM-00367-2022. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
A	42°6'57,050"	73°29'1,928"
B	42°6'57,113"	73°29'1,946"
C	42°6'56,915"	73°29'3,225"
D	42°6'56,851"	73°29'3,207"

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, consiste en amparar la instalación y operación de un atracadero flotante para naves menores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Quemchi. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Quemchi, 13 de mayo 2025.- Claudio Reyes Conejeros, Sargento 1º (Art. Seg. M.), Capitán de Puerto de Quemchi.

**CVE 2649260**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)